EXTINTORES MORELOS le brindará a usted la asesoría profesional, para que de manera adecuada, cubramos sus necesidades en materia de seguridad y equipo contra incendio, con la plena seguridad de que todos nuestros productos y trabajos se elabroran bajo los más estrictos estándares de calidad, siempre rigiéndonos por las Normas Oficiales Mexicanas y controles de calidad internacionales.

**MISIÓN:**

Fabricar y comercializar equipo contra incendio de la más alta calidad, asumiendo el compromiso de brindarle una solución integral a sus requerimientos, con el respaldo de una marca líder en el mercado, con precios competitivos y la garantía de suministro y servicio oportunos.

**VISIÓN:**

Ser reconocidos como una empresa de clase mundial, líder en la fabricación y comercialización de equipo contra Incendio, cuya marca sea una referencia de calidad y confianza. Ofreciéndole a nuestros clientes las mejores alternativas y soluciones integrales en materia de seguridad, mediante un servicio profesional, ético y responsable.

**Recarga y Mantenimiento de Extintores**: El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Los extinguidores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente, cuando sea indicado específicamente por una inspección bimestral o en el momento de la prueba hidrostática.

**El Mantenimiento**: Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extinguidor:

* Partes Mecánicas
* Agente Extintor
* Medios Expelentes

Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio.

**La recarga:** Es el reemplazo del agente de extinción y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores.

Todos los extinguidores de tipo recargable deben ser recargados después de ser utilizados o cuando lo indique una inspección. Cuando se lleva a cabo la recarga, se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes.

**Por este medio quiero darle a conocer los beneficios hacia su empresa:**

* **Póliza de Garantía:** Esta consiste en que nos hacernos responsables del equipo recargado durante un año.
* **Carta Responsiva:** Consiste en respaldar a la póliza de garantía.

**- Constancia de Certificación: Es el dictamen de cumplimiento de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005. En la evaluación y acreditación de “equipos contra incendio-extintores-servicio de mantenimiento y recarga”.**

Cabe mencionar que somos una empresa seria y responsable, además de que contamos con una amplia experiencia en nuestros servicios, avalados por el Dictamen de Cumplimiento VENCE, Norma Oficial Mexicana NOM 154 SCFI-2005.